



PRONUNCIAMIENTO

Las ocho organizaciones que conformamos el Grupo Cocibolca hemos insistido públicamente que la concesión del Canal Interoceánico y otros mega-proyectos asociados, afectará de manera directa a aproximadamente 120 mil personas que habitan en la ruta canalera, y a más de 200,000 personas que actualmente beben agua del Lago Cocibolca, lo que se suma a las graves implicaciones que la cesión de soberanía, y los riesgos socio-ambientales generan para todo el conjunto de la sociedad nicaragüense.

Expresamos nuestro contundente rechazo a la sorpresiva, y mal llamada “consulta pública” convocada por HKND Group y la Comisión del Canal para el día de hoy 24 de Septiembre de 2015. Lo acontecido es un acto meramente propagandístico, ya que no llena los requisitos pertinentes desde el punto de vista de los procedimientos jurídicos y técnicos que correspondían.

Este acto meramente formal, por parte del gobierno y la empresa concesionaria, no cuenta con la legalidad ni la legitimidad necesaria, ya que no se tomó en cuenta a los pobladores de la ruta, quienes de manera beligerante se han manifestado a través de movilizaciones cívicas y pacíficas en defensa de las tierras, el lago y la soberanía. Tampoco invitaron, ni permitieron el ingreso de otros actores nacionales que hemos mostrado preocupación –desde nuestras capacidades técnicas científicas- por los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales que genera la concesión y el proyecto en su conjunto. Denunciamos que fue negado el acceso a nuestras organizaciones, existiendo una invitación arbitraria y selectiva, que por lo tanto claramente indican que dicho evento no fue ni una consulta, ni fue público.

Desde el Grupo Cocibolca reiteramos que hemos solicitado formalmente, a través de 15 cartas, tener acceso a los Estudios de Impactos Ambientales y Sociales (EIAS) que fueron anunciados a finales del mes de mayo de 2015. Desde hace 4 meses hemos apelando al derecho de acceso a información pública que nos asiste como ciudadanos y como organizaciones. No hemos tenido una respuesta positiva a nuestra solicitud, e insistimos, de existir tales estudios, estos continúan manteniéndose en el más absoluto secreto, pues siguen sin divulgarse.

La pretendida consulta de hoy, una vez más violenta las normas y procedimientos del país, y se circunscribe como un hecho adicional que se suma a una larga lista de anomalías, irregularidades y violaciones a los más elementales derechos del pueblo nicaragüense.

Los miembros del Grupo Cocibolca *continuaremos* demandando el acceso a todos los estudios íntegros y demás información relevante relacionada con la concesión canalera. Insistimos que los vicios de la concesión se mantienen, y que lo actuado hoy por el gobierno y HKND reafirman que existe una ausencia deliberada de consulta con todos los y las nicaragüenses, así como con pueblos indígenas y afrodescendientes.